



AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)  
Plaza Cervantes nº 6 – Teléfono 926 335001  
13779 San Lorenzo de Calatrava

## Anuncio

Oferta de Empleo Público 2023.

Se pone en general conocimiento que por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real) de fecha 11-11-2022 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, según el siguiente detalle:

### FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>GRUPO</u>	<u>SISTEMA ACCESO</u>	<u>SISTEMA SELECTIVO</u>
Auxiliar Administrativo	1	Administración General	Auxiliar	C2	Libre	Oposición

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Ciudad Real, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real), a la fecha que consta en la firma electrónica plasmada en el presente documento.

La Alcaldesa. Fdo.: Encarnación Altozano Adán.